

03/02/2021

Coquimbo: Mujer es formalizada por parricidio e incendio en la Villa Talinay.

La Fiscalía formalizó la investigación a una mujer, de iniciales M.L.A.P., en calidad de imputada en la investigación por los hechos de parricidio e incendio, ocurridos el pasado 26 de noviembre de 2020 en la Villa Talinay de Coquimbo.

La Fiscalía investiga el caso junto con personal especializado de la PDI, como la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística.

La fiscal Yocelyn Weisser y el Fiscal Regional, Adrian Vega, resumieron los antecedentes de la investigación, la cual da cuenta por ahora que la víctima, una menor de edad, murió a consecuencia de heridas cortantes causadas con un cuchillo y que posteriormente se provocó un incendio en el inmueble.

La víctima habría sido agredida, aparentemente sin posibilidad de defensa, en el dormitorio que ocupaba a la fecha de los hechos.

La Fiscalía argumentó en la audiencia antecedentes como un peritaje de ADN, el informe de autopsia del Servicio Médico Legal y sus ampliaciones, versiones de testigos, grabaciones en video que muestran los movimientos a la hora de los hechos, además de una cronología de los sucesos, entre otros medios de prueba.

Detalles del caso

Claudio Alarcón, Jefe de la Brigada de Homicidios de La Serena, relató que al día de los hechos, en Noviembre pasado en el sitio del suceso, "a primera instancia no se veían muchas lesiones debido al humo y las quemaduras que presentaba el cuerpo. Sin embargo, al trabajo desarrollado por los detectives de la Brigada de Homicidios, se logró determinar que el cuerpo presentaba diversas heridas con arma cortante que daban una posible data de muerte", dijo.

Sin embargo, con el pasar del tiempo, fueron reuniéndose otros medios de prueba, como la pericia al elemento con el cual se habría agredido a la menor de edad. El Fiscal Regional, Adrián Vega, dijo que "el cuchillo que se levantó tenía cierta pérdida de continuidad en la punta, coincide con la herida de las fracturas craneales, según el Servicio Médico Legal y en la hoja tiene ADN de la víctima", dijo el Fiscal Vega, quien agregó que "en la empuñadura hay una alta huella genética, altas trazas, que hacen muy alta la probabilidad que sea el ADN de ella (imputada)", dijo.

"La coordinación y el trabajo de la fiscal Weisser y el trabajo en el sitio del suceso de la Brigada de Homicidio permitió ir atando diversos cabos en relación a evidencia material y videograbada que udo ser exhibida en audiencia, lo que significó una cronología exacta del minuto en que la imputada sale del domicilio 7 minutos antes de la declaratoria de humo de una de las ventanas. La pericia química del Laboratorio de Criminalística de la PDI pudo identificar que ese incendio se pudo provocar a lo más 30 minutos antes de la declaratoria del humo", resumió el fiscal Vega,

La fiscal adjunta Yocelyn Weisser, en tanto, se refirió a las actividades a desarrollar en la investigación. "Lo que queda pendiente es afinar algunos peritajes que faltan concretar, declaraciones de testigos que debemos recabar, como vecinos y otros que



puedan aportar en la dinámica familiar y la ocurrencia de los hechos. Estimamos en este tiempo que no existen testigos presenciales de los hechos. Según la prueba pericial y línea del tiempo que hemos desarrollado, la imputada se encontraba sola con la víctima", dijo. "La ausencia de testigos oculares ha sido una de las principales dificultades", agregó.

Luego de la audiencia de formalización, el juez de Garantía de Coquimbo, Diego Rubí, ordenó la medida cautelar de prisión preventiva a la mujer imputada.

En tanto, fijó un plazo de 180 días para el desarrollo de las diligencias.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369